



DFJC - Département de la formation, de la jeunesse et de la culture
DGEO - Direction générale de l'enseignement obligatoire

Presentación del Ciclo 1

Información a los padres

Grado primario

Años 1P a 4P

La educación obligatoria se desarrolla a lo largo de once años. Tiene como objetivos que el alumno adquiera conocimientos y competencias; que desarrolle y ejercite sus facultades intelectuales, manuales, creativas y físicas; y que forme su juicio y su personalidad. La escuela permite al alumno insertarse en la vida social, profesional y ciudadana a través del conocimiento de sí mismo y del mundo que le rodea, así como del respeto de los demás.

Este folleto presenta el primer ciclo de primaria (ciclo 1). Con una duración de 4 años, está dividido en dos medios ciclos: los años 1P y 2P (llamados también escuela infantil), seguidos de los años 3P y 4P. Las páginas siguientes presentan las características de este primer ciclo: las diversas asignaturas y el horario, así como los tipos de evaluación.

www.vd.ch/solarite

Fuentes: Loi sur l'enseignement obligatoire (LEO)
Règlement d'application de la LEO (RLEO)
Cadre général de l'évaluation (CGE)

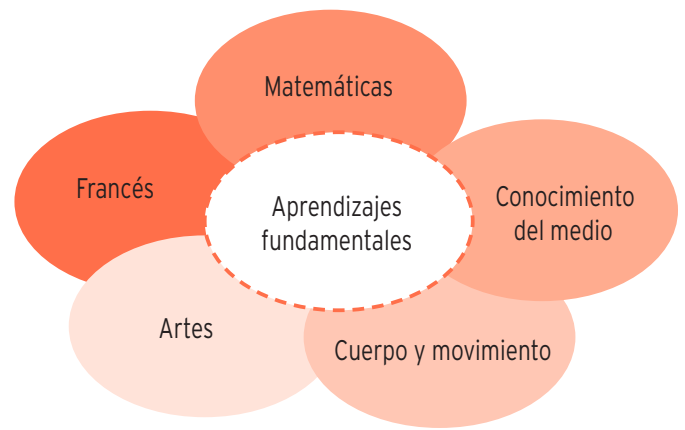
Solo darán fe el marco legal y reglamentario y el marco general de evaluación (CGE), que trata de forma exhaustiva de los diversos casos.

Años 1º y 2º (escuela infantil)

El niño entra en la escuela cuando tiene 4 años cumplidos el 31 de julio del año correspondiente. Siendo el primer encuentro entre el niño y la escuela, el 1º y el 2º año escolar conceden gran importancia al descubrimiento, a la experimentación, al juego, a la creación y al aprendizaje, en solitario o en grupo, dentro de un contexto estimulante y seguro. Los desafíos de esta etapa esencial giran en torno a los aprendizajes fundamentales: la socialización, la creación de herramientas para acceder a los aprendizajes escolares (aprender a aprender) y la construcción de los saberes. El niño inicia progresivamente las enseñanzas escolares siguiendo las asignaturas y campos de actividad previstos en el Plan de estudios de la Romandía (*Plan d'études romand*, PER).

El alumno posee un cuaderno de comunicación que será el soporte de la comunicación entre la escuela y la familia.

Los alumnos del 1º año tienen un horario de 18 períodos semanales. El horario es de 26 períodos para los alumnos de 2º año. El Departamento puede autorizar una distribución diferente de los períodos previstos entre el 1º y el 2º año.



El Plan de estudios de la Romandía (PER)

www.plandetudes.ch

El PER define los contenidos del aprendizaje de la escolaridad obligatoria para la Romandía y describe lo que los alumnos deben aprender durante los once años de escolaridad.

Evaluación

Durante la escuela infantil, la evaluación del trabajo del alumno se expresa en forma de comentarios que sirven únicamente para informar al alumno y a sus padres del progreso del aprendizaje. El diálogo es la principal forma de comunicación entre la escuela y la familia.

Promoción automática

El alumno ascende automáticamente del 1º al 2º año, y después del 2º año al 3º. Al término del 2º año, un boletín certificará la asistencia a la escuela infantil. Este boletín se une a la libreta escolar que acompaña al alumno durante toda su escolaridad.

Años 3P y 4P

El niño prosigue y profundiza los aprendizajes iniciados en la escuela infantil. Progresivamente, a partir del 3º año, los deberes que el alumno tiene que hacer en casa están apuntador en su agenda.

Al término de los cuatro años del ciclo 1 el alumno será capaz de leer y de comprender de manera autónoma textos adaptados a su edad.

3º y 4º años: 28 períodos	
Francés	10
Matemáticas	5
Conocimiento del medio ambiente ¹	4
Educación física	3
Actividades creativas y manuales	2
Artes visuales	2
Música	2

Asignaturas en el cuadro de horarios

Medios de comunicación, imágenes y tecnologías de la información y de la comunicación (MITIC)

¹ Conjunto de las asignaturas: geografía, historia -ética y culturas religiosas, ciencias de la naturaleza

Evaluación

En el 3º y el 4º año, la evaluación del trabajo del alumno se comunica en forma de valoraciones expresadas en 5 calificaciones:

- objetivos ampliamente alcanzados (objectifs largement atteints, LA);
- objetivos alcanzados con facilidad (objectifs atteints avec aisance, AA);
- objetivos alcanzados (objectifs atteints, A);
- objetivos parcialmente alcanzados (objectifs partiellement atteints, PA);
- objetivos no alcanzados (objectifs non atteints, NA).

La calificación «objetivos alcanzados» (A) corresponde al umbral de suficiencia.

El resultado de cada nivel de evaluación figura en la agenda del alumno.

Al finalizar el semestre y el curso escolar, se emite un informe sobre la situación. Éste incluirá un expediente con los resultados y de las ausencias. Al finalizar el curso escolar, un boletín registrará las valoraciones globales por asignatura, y, al finalizar el 4º año, la decisión sobre la trayectoria del alumno. Este boletín se adjuntará a la libreta escolar.

Al finalizar el 4º año, el alumno pasará una prueba cantonal de acreditación (*Epreuve cantonale de référence*, ECR) de francés con el fin de obtener indicaciones sobre el nivel alcanzado, especialmente en lectura. El resultado será tomado en consideración únicamente a título indicativo, complementario en el procedimiento de promoción.

Condiciones de promoción

Al término del 3º año, el alumno ascende automáticamente al 4º año.

Para ascender del 4º al 5º año, el alumno deberá haber alcanzado (A, AA o LA) los objetivos en francés (especialmente en lectura) y en matemáticas. Si el alumno solo hubiera alcanzado parcialmente (PA) los objetivos en una de estas asignaturas, su situación se consideraría como un caso límite, y el consejo de dirección decide de oficio.

Los trabajos significativos (*travaux significatifs*, TS): Con regularidad y a lo largo del año, la evaluación del trabajo escolar del alumno se efectuará mediante trabajos significativos. Éstos constituyen los elementos esenciales de la evaluación. Cada trabajo significativo trata, al menos, de un objetivo del aprendizaje definido por el Plan de estudios de la Romandía (PER), siempre que han sido objeto de la enseñanza uno o varios de sus componentes.

Los trabajos asimilados (*travaux assimilés*, TA): Son una serie de trabajos que verifican únicamente la adquisición de conocimientos o de técnicas específicas. Este conjunto de trabajos es objeto de una valoración global por asignatura. Para cada una de las asignaturas, el número de trabajos asimilados no podrá sobrepasar la cuarta parte del conjunto de trabajos tenidos en cuenta.

En general, los **casos límites** se refieren a situaciones en las que los resultados del alumno son ligeramente inferiores a los requeridos para cumplir los requisitos de promoción. El consejo de dirección decide de oficio sobre los casos límite.

El consejo de dirección valorará las posibles **circunstancias particulares**, a petición de los padres (por ejemplo, una escolaridad gravemente y duraderamente perturbada por una ausencia prolongada, la llegada reciente de otro cantón o del extranjero). Para que una circunstancia particular sea tomada en cuenta, será necesario que se considere probable un resultado final positivo.

Las **decisiones de promoción** podrán ser **recurridas** ante el Departamento: *Instruction des Recours, Département de la formation, de la jeunesse et de la culture, rue de la Barre 8, 1014 Lausanne*. El recurso motivado deberá ejercerse en el plazo de 10 días desde la notificación, adjuntando una copia de la decisión recurrida.

Relación escuela-familia

La escuela garantiza principalmente la instrucción de los niños y reconoce a los padres la prioridad en el ámbito educativo. Estos cometidos no son, sin embargo, exclusivos, pues se busca la colaboración de las familias en materia de instrucción; y la escuela apoya a las familias en materia de educación.

El/La responsable titular de la clase, así como la dirección de la escuela, son los interlocutores de los padres en lo que se refiere a la escolarización de sus hijos, dada su relación de proximidad con la situación del mismo.

Los padres son informados regularmente del proceso de aprendizaje escolar y de la evaluación resultante. Serán oídos con anterioridad a cualquier decisión importante relacionada con la trayectoria del niño. Las decisiones finales son competencia del consejo de dirección.

Como mínimo una vez al año, en principio al comenzar el curso escolar, se organiza una sesión de información colectiva para a los padres. Ésta permite, entre otras cosas, explicar el desarrollo de la escolaridad, los objetivos del plan de estudios y las condiciones de evaluación.

Las informaciones escolares se comunican regularmente en el cuaderno de comunicación o en la agenda del alumno que los padres firman al término de cada semana. Es principalmente por medio de ella que los padres y los maestros pueden pedir una entrevista. Estas conversaciones pueden tener lugar en cualquier momento del curso escolar, asegurando una adecuada colaboración.

Además, al menos una vez durante el curso escolar en 1P y 2P, y cuando sea necesario en 3P y 4P, los padres y maestros se reunirán para hablar del progreso del niño en su aprendizaje.

Cuando sea necesario, se podrán implementar medidas pedagógicas complementarias, para asegurar el progreso del alumno. Igualmente podrán implementarse otras prestaciones en el ámbito escolar por psicólogos, psicomotricistas o logopedas (PPLS) siguiendo los procedimientos implantados en la escuela, según sus especificidades.

Información sobre la acogida paraescolar y otras prestaciones podrá ser obtenida junto a la dirección de la escuela.

		Rac1 y Rac2 clases de recuperación		
14-15 años	11S	tercer ciclo vía general	tercer ciclo vía pregimnasial	grado secundario
13-14 años	10S			
12-13 años	9S			
11-12 años	8P	segundo ciclo primario		grado primario
10-11 años	7P			
9-10 años	6P			
8-9 años	5P			
7-8 años	4P	primer ciclo primario (incluyendo la escuela infantil)		grado primario
6-7 años	3P			
5-6 años	2P			
4-5 años	1P			

**Estructura de la enseñanza obligatoria
en el cantón de Vaud**



www.vd.ch/scolarite



www.vd.ch/page/1055372